



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



Resolución de Dirección Regional N° 224 -2012-GR.CAJ/DRA

Cajamarca, 10 de Agosto del 2012

VISTO:

El Memorandum N° 684-2012-GR.CAJ/DRA, de fecha 08 de agosto del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Dirección Regional N° 003-2012-GR.CAJ/DRA, de fecha 16 de enero del 2012, se designa a la Ingeniera Mirtha Violeta Orozco Berru, como Director Programa Sectorial II – Directora de la Dirección de Competitividad Agraria, de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 349-2012-GR.CAJ/P, de fecha 03 de agosto del 2012, el Presidente del Gobierno Regional de Cajamarca, DESIGNA a partir del 06 de agosto del 2012, al Ingeniero **ABNER RUBÉN ROMERO VÁSQUEZ**, como Director Regional de Agricultura Cajamarca.

Que, con el documento del visto, el Director Regional de Agricultura de Cajamarca, comunica al Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, se sirva proyectar la correspondiente resolución, dejando sin efecto la Resolución de Dirección Regional N° 003-2012-GR.CAJ/DRA, y designando al Ingeniero Juan Manuel Montoya Prado, como Director de la Dirección de Competitividad Agraria.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2011-GR.CAJ/P, de fecha 10 de Enero del 2011, suscrita por el Señor Presidente del Gobierno Regional de Cajamarca, delega la facultad al Director Regional Sectorial de Agricultura, para que proceda a Designar a los Funcionarios de Confianza de la Dirección a su Cargo, de conformidad con lo señalado en el inciso c) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”, modificada por la Ley N° 27902.

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. - “Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”, señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; por lo que la Dirección de la Agencia Agraria Cajamarca, de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, puede cubrirse mediante designación, tal como se está produciendo en el presente caso.

Por estas consideraciones, de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, concordado con el Decreto Legislativo N° 997 y su fe de erratas y modificatorias, Ley de Bases de la Carrera Administrativa – Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM., con las Visaciones de las Oficinas Regionales de Asesoría



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



Resolución de Dirección Regional N° 224 -2012-GR.CAJ/DRA

Cajamarca, 10 de Agosto del 2012

Jurídica, Administración, con la aprobación de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto, la Resolución de Dirección Regional N° 003-2012-GR.CAJ/DRA, de fecha 16 de enero del 2012, con la cual se designó a la Ingeniero Mirtha Violeta Orozco Berru, como Director Programa Sectorial II – Directora de la Dirección de Competitividad Agraria, de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca.

Artículo Segundo.- Agradecer a la Ingeniero Mirtha Violeta Orozco Berru, por la labor desarrollada durante el tiempo que duró su designación como Director Programa Sectorial II – Directora de la Dirección de Competitividad Agraria, de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca.

Artículo Tercero.- Designar a partir del 09 de agosto del 2012, al Ingeniero **JUAN MANUEL MONTOYA PRADO**, como Director Programa Sectorial II – Director de la Dirección de Competitividad Agraria, de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución, a los interesados de acuerdo a Ley y publicarla en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

.....
Ing. Abner Kubén Romero Vásquez
DIRECTOR




AEM